



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Armenia - Quindío**  
**NIT. 800.165.939-0**

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	44466			
2	Tipo de Contrato	SUMINISTRO			
3	Proveedor	DISTRACOM			
4	Nit o Cédula	811.009.788			
5	Nro Factura	ECCO18474 ECCO 19397 ECCO 20336			
6	Periodo Facturado	ABRIL Y MAYO DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 501.062			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 0		\$ 501.062	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	3420	Nro	1620
	Registro Presupuestal	Nro	3320	Nro	920
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si		No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3	Listado de Personal a Cargo	Si		No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si		No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
NOTA: Verifique la anterior información:					
DEPENDENCIAS		FIRMAS		FECHA	
Unidad Administrativa				27/07/2020	
Presupuesto					
Contabilidad				28/07/2020	
Pagaduria				28/07/2020	
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa					
OBSERVACIONES:					



El suscrito supervisor de la Orden de Compra No. 44466, cuyo objeto es el suministro de combustible para los vehículos a cargo de la Dirección Seccional de Armenia y para ACPM para las plantas generadoras de energía desde el Acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2020

### CERTIFICA

Que se recibió a entera satisfacción por parte de **DISTRACOM S.A.**, identificado con Nit. 811009788, el suministro de combustible pactado en la Orden de Compra No. 44466, descrito en las facturas electrónicas de venta ECCO18474 de 30 de abril de 2020, ECCO19397 de 17 de mayo de 2020, y ECCO20336 del 31 de mayo de 2020, correspondientes al suministro de combustible de los meses de abril y mayo de 2020

Mes Facturado	Fecha de la Factura	Factura	Valor factura	Valor Total
Abril	30/04/2020	ECCO18474	116.486,00	116.486,00
Mayo	17/05/2020	ECCO19397	256.384,00	384.576,00
	31/05/2020	ECCO20336	128.192,00	

Valor consumo por la Unidad 2 Consejo Superior de la Judicatura \$ 501.062,00  
Valor consumo por la Unidad 8 Tribunales y Juzgados \$ 0

Valor a Pagar: **QUINIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$501.062,00)**

Anexo los siguientes documentos:

- Facturas Electrónicas (3)
- Informe de supervisión
- Balance Financiero
- Relación de consumo por unidad
- Aportes Parafiscales
- Certificados de Antecedentes de la Procuraduría
- Certificados de la Contraloría
- Certificados policial del representante legal


Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

  
**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
Jefe de Almacén e Inventarios

Elaboro. C.H.L

Pdo  
16 Julio 2020  
  
7.43w  
20 folios

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - ARMENIA QUINDIO										
INFORME DE SUPERVISION										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación	6 de Julio de 2020	Periodo del informe	Abril y Mayo de 2020	Nombre del Contratista	DISTRACOM S.A	Nombre del Supervisor	Carlos Hugo Londoño Orozco			
DATOS DEL CONTRATO										
Contrato Nro.	Orden de Compra 44466	Tipo:	Suministro combustible	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A			
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y ACPM para las plantas generadoras de energía del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q, y "Rafael Uribe Uribe" de Calarcá Q.									
Rubro		Vigencia		CDP Nro.		Fecha del CDP		Valor del CDP		
A-02-02-01-003 Otros bienes transportables		2020		1620		23/01/2020		\$8.131.386,00		
A-02-02-01-003 Otros bienes transportables		2020		3420		23/01/2020		\$6.318.831,00		
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato		Plazo		Fecha de inicio		Fecha de Terminación		
\$14.450.217	\$14.450.217	24/01/2020		331 días		27/01/2020		20 de diciembre de 2020		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO										
Póliza Nro.		Fecha de la Póliza		Nro. Registro Presupuestal		Fecha del Registro Presupuestal		Valor Registrado		
N/A		N/A		920		27/01/2020		8.131.386,00		
N/A		N/A		3320		27/01/2020		6.318.831,00		
MODIFICACIONES AL CONTRATO										
Nro.		Fecha de la A/P/OS		Tiempo		Valor		Tema de aclaración o alcance		
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		
INFORMACION FINANCIERA										
Valor del contrato		Pagos		% Anticipo		Amortización				
		Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte		
Fecha del pago	22/05/2020	Transferencia	6,42%	927.345,00						
	22/05/2020	Transferencia	4,12%	595.450,00						
Pagos y % de Avance			10,54%	\$1.522.795	N/A	\$0	\$0			N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO				
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes		
Se encuentran estipuladas en los estudios previos y en el cumplimiento pleno del objeto de la orden de compra Nro. 44466	Se realizan todos los trámites para el pago de las facturas electrónicas de venta ECCO18474 de 30 de abril de 2020, ECCO19397 de 17 de mayo de 2020 y ECCO20336 del 31 de mayo de 2020, correspondientes al suministro de combustible de los meses de abril y mayo de 2020, contratado en la Orden de Compra Nro. 44466 del 24/01/2020	Facturas Electrónicas, Informe de supervisión, balance financiero, Relación de consumo por unidad, aportes parafiscales, Certificados antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas		
<b>Productos a Entregar</b>	<b>Productos Entregados</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>% de Ejecución</b>	
Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, ACPM para la planta generadora de energía del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero y Rafael Uribe Uribe	Los productos están relacionados en las facturas electrónicas de venta ECCO18474 de 30 de abril de 2020, ECCO19397 de 17 de mayo de 2020, y ECCO20336 del 31 de mayo de 2020, correspondientes al suministro de combustible de los meses de abril y mayo de 2020, contratado en la Orden de Compra Nro. 44466 del 24/01/2020	6 de julio de 2020	14,98%	
<b>GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</b>				
<b>DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>				
<b>Causas</b>	<b>Alternativas de Solución</b>	<b>Fecha de Solución</b>	<b>Gestión</b>	<b>Resultados</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>				
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>				
<b>CONTRATISTA</b>				
<b>Nombre</b>	HECTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ			
<b>Cargo</b>	REPRESENTANTE LEGAL DE DISHACOM S.A			
				
<b>Nombre</b>	CARLOS HUBO LONDONO OROZCO			
<b>Cargo</b>	Responsable Almacén e Inventarios			



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## ARMENIA QUINDÍO BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

### BALANCE FINANCIERO

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
6 DE JULIO DE 2020	ABRIL Y MAYO DE 2020	DISTRACOM S.A	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO NR.	Orden de Compra Nro.	Tipo:	Convenio Nro.
	44466	SUMINISTRO	
			Tipo:
<b>Objeto:</b>	Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y ACPM para las plantas generadoras de energía del Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Q, y "Rafael Uribe Uribe" de Calarcá Q.		
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP
A-02-02-01-003 Otros bienes transportables	2020	1620	23/01/2020
A-02-02-01-003 Otros bienes transportables	2020	3420	23/01/2020
			Valor del CDP
			\$8.131.386,00
			\$6.318.831,00
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$14.450.217	\$14.450.217	24/01/2020	20 de diciembre de 2020
		Plazo	
		331 días	
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO			
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal
N/A	N/A	920	27/01/2020
N/A	N/A	3320	27/01/2020
			Valor Registrado
			8.131.386,00
			6.318.831,00
MODIFICACIONES AL CONTRATO			
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
			Tema de aclaración o alcance
			N/A
			N/A
			N/A

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

Valor del contrato		\$14,450,217		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
22/05/2020	Transferencia	6,42%	927.345,00	N/A	N/A	N/A	N/A
22/05/2020	Transferencia	4,12%	595.450,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total pagado		10,54%	1.522.795,00	N/A	N/A	N/A	N/A
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		89,46%	\$12.927.422,00	N/A	N/A	N/A	N/A

JUSTIFICACIÓN DETALLADA SOBRE LOS RECURSOS QUE NO SE EJECUTARON

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.


SE HA EJECUTADO POR CADA UNIDAD      UNIDAD 2      10,85%  
 UNIDAD 8      4,12%

NOTA: SE ANEXAN SOPORTE DE CONSUMO POR UNIDADES 2 Y 8, Y COPIA DE LOS VOUCHER

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO  
 Jefe Almacén e Inventarios



# distracom

Distribución y Transporte de Combustible

Nit: 811009788

Régimen común - Cod Act. 4731

No Somos Grandes Contribuyentes

Dirección : Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia

Teléfono : (4) 2601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECC018474

Fecha de emisión: 2020-04-30 9:18:00 AM

Estado DIAN: Enviada

Fecha estado: 2020-04-30

Fecha Factura: 2020-04-30

Vencimiento: 2020-06-14

Naturaleza: Credito

### Adquiriente

NIT: 800165939

Contrato: OC 44466

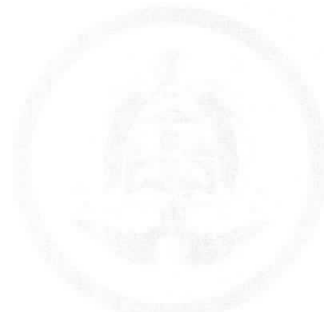
Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

Dirección: CARRERA 12 # 20-63

Teléfonos:

#	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	8.012	14.5389	116.486.00

República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Rama Judicial



### Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DE 16-30 DE ABRIL PARA LA OC 44466 CONSOLIDACION DE REMISIONES

----- Se consolidan las Remisiones VREBL1398

Total	
Subtotal:	116.486.00
Base Iva:	0.00
IVA:	0.00
Total:	116.486.00

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18763002016498 De. 2019-11-27

Vigencia 24 Meses

Desde 10001 Hasta 82000

Orden de pedido:

Código unico factura electronica:

9b92b3f59beed11bf34d5ec4bde173a9ee22f2a81a797cc0978986d838c71982fc4c544cf0  
d0340ed0b6783840eef9b



**RV: Notificacion de Factura Electronica ECCO18474**

Monica Viviana Gaitan Sanchez &lt;mvsancheg@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Sab 2/05/2020 3:44 PM

**Para:** Almacen Desaj - Seccional Armenia <almacendesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen - Seccional Armenia <almacenarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Maria Eugenia Restrepo Zapata <mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (150 KB)

fv0811009788000202000018359.pdf; fv0811009788000202000018359.xml;

*FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO, GRACIAS.*

Cordialmente,

**Mónica Viviana Gaitán Sánchez***Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios**Seccional Armenia**7414714 - 3127497222***De:** fvelectronica@distracom.com.co <fvelectronica@distracom.com.co>**Enviado:** sábado, 2 de mayo de 2020 12:47 p. m.**Para:** Monica Viviana Gaitan Sanchez <mvsancheg@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Almacen Desaj - Seccional Armenia <almacendesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Notificacion de Factura Electronica ECCO18474**Estimado(A) Cliente,**

Adjunto al correo se encuentran los siguientes documentos:

- Representación gráfica del comprobante con extensión PDF
- Comprobante electrónico con extensión XML

Solicitamos por favor revise el documento electrónico y sus anexos e ingrese en el botón de Acuse de recibido que



# distracom

Distribución y Transporte de Combustible

Nit: 811009788

Régimen común - Cod Act. 4731

No Somos Grandes Contribuyentes

Dirección : Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia

Teléfono : (4) 2601569

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECC019397

Fecha de emisión: 2020-05-17 12:19:00 PM

Estado DIAN: Enviada

Fecha estado: 2020-05-17

Fecha Factura: 2020-05-17

Vencimiento: 2020-07-01

Naturaleza: Credito

### Adquiriente

NIT: 800165939

Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

Contrato: OC 44466

Dirección: CARRERA 12 # 20-63

Teléfonos:

#	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	8.012	32.0000	256.384,00

### Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DE 01-15 DE MAYO PARA LA OC 44466 CONSOLIDACION DE REMISIONES

----- Se consolidan las Remisiones \REBL1551\REBL1608

Total	
Subtotal:	256.384,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	256.384,00

Autorización de numeración de facturación electrónica

Nº. 18763002016498 De. 2019-11-27

Vigencia 24 Meses

Desde 10001 Hasta 82000

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

e5af18dcefbace39dfa9e37bcc89fc6d36cbff0ed3a025e6c4a8d08d11d09b1fed1dc175148c3  
82896c48b7cca834b0b



**Notificacion de Factura Electronica ECCO19397**

fvelectronica@distracom.com.co &lt;fvelectronica@distracom.com.co&gt;

Lun 18/05/2020 8.23 AM

Para: Monica Viviana Gaitan Sanchez &lt;mvsancheg@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: Almacen Desaj - Seccional Armenia &lt;almacendesajarmerenia@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;; archivo@distracom.com.co &lt;archivo@distracom.com.co&gt;

 2 archivos adjuntos (150 KB)

fv0811009788000202000021097.pdf; fv0811009788000202000021097.xml;

---

**Estimado(A) Cliente,**

Adjunto al correo se encuentran los siguientes documentos:

- Representación gráfica del comprobante con extensión PDF
- Comprobante electrónico con extensión XML

Solicitamos por favor revise el documento electrónico y sus anexos e ingrese en el botón de Acuse de recibido que encuentra en la parte inferior y reporte el estado según corresponda.

Este E-mail ha sido enviado automáticamente por favor no responder a esta cuenta, de requerir cualquier aclaratoria o información adicional debe comunicarse directamente a las direcciones de email o teléfono de: DISTRACOM S.A.

# distracom

Distribución y Transporte de Combustible

Nit: 811009788

Régimen común - Cod Act. 4731

No Somos Grandes Contribuyentes

Dirección : Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia

Teléfono : (4) 2501669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECC020336

Fecha de emisión: 2020-05-31 10:41:00 AM

Estado DIAN: Enviada

Fecha estado: 2020-05-31

Fecha Factura: 2020-05-31

Vencimiento: 2020-07-15

Naturaleza: Credito

## Adquiriente

NIT: 800165939

Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

Contrato: OC 44466

Dirección: CARRERA 12 # 20-63

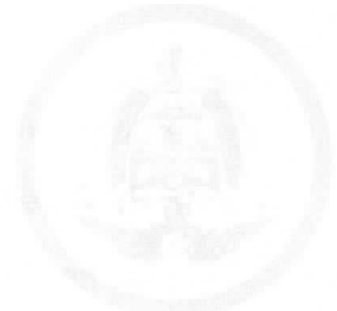
Teléfonos:

#	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	8.012	16,0000	128.192,00

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial



### Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DE 16-31 DE MAYO PARA LA OC 44466 CONSOLIDACION DE REMISIONES -----

----- Se consolidan las Remisiones VREBL1762

Total	
Subtotal:	128.192,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	128.192,00

Autorización de numeración de facturación electrónica

Nº. 18763002016498 De. 2019-11-27

Vigencia 24 Meses

Desde 10001 Hasta 82000

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

359836cf67f84e5dcee5028ae2efcf7f2dc8407bcef4ed5102cb926a002ef626aa8c42b24e8b  
5ff2fe213e0710807efb



RV: Notificacion de Factura Electronica ECCO20336

Monica Viviana Gaitan Sanchez <mvsancheg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/06/2020 11:37 AM

Para: Almacen - Seccional Armenia <almacenarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen Desaj - Seccional Armenia <almacendesajarmerenia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (150 KB)

fv0811009788000202000023940.pdf; fv0811009788000202000023940.xml;

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO, GRACIAS.

Cordialmente,

**Mónica Viviana Gaitán Sánchez**

Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios

Seccional Armenia

7414714 - 3127497222

De: fvelectronica@distracom.com.co <fvelectronica@distracom.com.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2020 11:19 a. m.

Para: Monica Viviana Gaitan Sanchez <mvsancheg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Almacen Desaj - Seccional Armenia <almacendesajarmerenia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
archivo@distracom.com.co <archivo@distracom.com.co>

Asunto: Notificacion de Factura Electronica ECCO20336

# distracom

**Estimado(A) Cliente,**

Adjunto al correo se encuentran los siguientes documentos:

- Representación gráfica del comprobante con extensión PDF
- Comprobante electrónico con extensión XML

Solicitamos por favor revise el documento electrónico y sus anexos e ingrese en el botón de Acuse de recibido que

ORDEN DE COMPRA No. 44466 del 24/01/2020

	VALOR CONTRATO	ADICIÓN	SALDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UZ	8.131.386		6.950.174	137.381,00	560.118,00	367.227,00	116.486,00								
UB	6.318.831		5.723.381	0,00	273.580,00	321.870,00	0,00								
	14.450.217	0	12.673.555	137.381,00	833.698,00	689.097,00	116.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SALIDAS

No.	VAUCHER	Vr. Galón	FECHA	OBH 368 (UZ) 8131833		OWR 134 (UZ) CAMIONETA BLAZER ROJA		OBH 212 (UB) OTA PRADO GRIS PERLA BLINDA		OIL 545 (UZ) MAZDA 626 VERDE		OIL 498 (UZ) MAZDA 626 AZUL		OBG 815(UZ) MAZDA 6 AZUL LXNM6	
				GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
1	REBL 1398	8012	16/04/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,539	116.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL				0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,539	116.486,00	0,000	0,000	0,000	0,000
Kilómetros recorridos aproximadamente				0		0		0		480		0		0	

Facturas	ECCO18474	116.486,00
Total		116.486,00



ORDEN DE COMPRA No. 44466 del 24/01/2020

	VALOR CONTRATO	ADICIÓN	SALDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
U2	8.131.386		6.565.598	137.381,00	560.118,00	367.227,00	116.486,00	384.576,00							
U8	6.318.831		5.723.381	0,00	273.580,00	321.870,00	0,00	0,00							
	14.450.217	0	12.288.979	137.381,00	833.698,00	689.097,00	116.486,00	384.576,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SALIDAS

No.	VAUCHER	Vr. Galón	FECHA	OBH 368 (U2)		OWR 134 (U2)		OBH 212 (U8)		OIL 545 (U2)		OIL 498 (U2)		OBG 815 (U2)	
				GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
1	REBL 1551	8012	05/05/2020	16,000	128.192,00		0,00		0,00						
2	REBL 1608	8012	11/05/2020	16,000	128.192,00		0,00		0,00						
3	REBL 1762	8012	27/05/2020	16,000	128.192,00		0,00		0,00						
4					0,00		0,00		0,00						
5					0,00		0,00		0,00						
6					0,00		0,00		0,00						
7					0,00		0,00		0,00						
8					0,00		0,00		0,00						
9					0,00		0,00		0,00						
			SUBTOTAL	48,000	384.576,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
	Kilómetros recorridos aproximadamente			1296		0		0		0		0		0	

Facturas	Valor
ECCO19397	256.384,00
ECCO20336	128.192,00
<b>Total</b>	<b>384.576,00</b>

**distracom**

COPIA 1  
Remision de Venta  
No. REBL 1762  
Distribucion y Transporte de C  
Nit: 811.009.788-8  
Regimen comun - Cod. act. 4731  
No Somos Grandes Contribuyente  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
Fecha remision: 2020/05/27  
Vencimiento: 2020/07/11  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato: DC 44466  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH368  
Kilometros: 146538

Hora: 09:18:16  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 16.000  
Precio: \$6012  
Total: \$128192

Panel: MFC226  
Empleado: JOHN JAIRO?ZOSPIN  
Validado: Ibutton  
Entrego:

Recibi: *Andres R.*  
Nombre:

**distracom**

Remision de Venta  
No. REBL 1508  
Distribucion y Transporte de C  
Nit: 811.009.788-8  
Regimen comun - Cod. act. 4731  
No Somos Grandes Contribuyente  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
Fecha remision: 2020/05/11  
Vencimiento: 2020/06/25  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato: DC 44466  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH368  
Kilometros: 0

Hora: 21:35:42  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 16.000  
Precio: \$6012  
Total: \$128192

Panel: MFC226  
Empleado: ALVARO JAVIER SA  
Validado: Ibutton  
Entrego:

Recibi: *Andres R.*  
Nombre:

**distracom**

Remision de Venta  
No. REBL 1398  
Distribucion y Transporte de C  
Nit: 811.009.788-8  
Regimen comun - Cod. act. 4731  
No Somos Grandes Contribuyente  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
Fecha remision: 2020/04/16  
Vencimiento: 2020/05/31  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato: DC 44466  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: O11545  
Kilometros: 0

Hora: 13:43:44  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 14.539  
Precio: \$6012  
Total: \$116486

Panel: MFC226  
Empleado: EDUAR AURELIO MAR  
Validado: Ibutton  
Entrego:

Recibi: *Andres R.*  
Nombre:

**distracom**

Remision de Venta  
No. REBL 1551  
Distribucion y Transporte de C  
Nit: 811.009.788-8  
Regimen comun - Cod. act. 4731  
No Somos Grandes Contribuyente  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
Fecha remision: 2020/05/05  
Vencimiento: 2020/06/19  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato: DC 44466  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH368  
Kilometros: 139829

Hora: 12:38:10  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 16.000  
Precio: \$6012  
Total: \$128192

Panel: MFC227  
Empleado: FREDY ALDIMER GON  
Validado: Ibutton  
Entrego:

Recibi: *Andres R.*  
Nombre:



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	SINCELEJO-SUCRE	7747777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	633058848	9406329630	F	2020/05/22	2020/05/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$18,600,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				109	\$10,711,300	\$0	\$0	\$10,711,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$1,728,100	\$0	\$0	\$1,728,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$836,100	\$0	\$0	\$836,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	65	\$5,998,000	\$0	\$0	\$5,998,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$2,149,100	\$0	\$0	\$2,149,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				109	\$940,700	\$0	\$0	\$940,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	109	\$940,700	\$0	\$0	\$940,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				109	\$4,270,800	\$0	\$0	\$4,270,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$148,600	\$0	\$0	\$148,600	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	\$391,000	\$0	\$0	\$391,000	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$205,600	\$0	\$0	\$205,600	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	28	\$1,099,200	\$0	\$0	\$1,099,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	\$556,400	\$0	\$0	\$556,400	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$45,900	\$0	\$0	\$45,900	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$153,700	\$0	\$0	\$153,700	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	\$220,400	\$0	\$0	\$220,400	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	\$234,800	\$0	\$0	\$234,800	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	\$567,800	\$0	\$0	\$567,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				109	\$2,677,700	\$0	\$0	\$2,677,700	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$37,400	\$0	\$0	\$37,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$24,000	\$0	\$0	\$24,000	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	14	\$356,400	\$0	\$0	\$356,400	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$24,000	\$0	\$0	\$24,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$5,600	\$0	\$0	\$5,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$181,200	\$0	\$0	\$181,200	
FAMSANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	12	\$365,300	\$0	\$0	\$365,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$33,100	\$0	\$0	\$33,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	25	\$624,700	\$0	\$0	\$624,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$100,700	\$0	\$0	\$100,700	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	\$585,700	\$0	\$0	\$585,700	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$254,100	\$0	\$0	\$254,100	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$41,000	\$0	\$0	\$41,000	
<b>TOTAL</b>				<b>109</b>	<b>\$18,600,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$18,600,500</b>	



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	SINCELEJO-SUCRE	7747777	SI

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	650569950	9407160833	E	2020/06/23	2020/06/11	BANCO BBYA COLOMBIA S.A.	0	\$227.327.900

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,203	\$50,146,400	50	50	\$50,146,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	157	\$5,911,200	50	50	\$5,911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	155	\$8,526,900	50	50	\$8,526,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	617	\$22,893,600	50	50	\$22,893,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	274	\$12,814,700	50	50	\$12,814,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,210	\$35,690,100	50	50	\$35,690,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,210	\$35,690,100	50	50	\$35,690,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 20)				1,206	\$66,315,300	50	50	\$66,315,300
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	1	\$84,000	50	50	\$84,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	16	\$638,100	50	50	\$638,100
CAJASAH	CCF39	890,200,106	1	2	\$127,600	50	50	\$127,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	56	\$2,287,200	50	50	\$2,287,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	86	\$4,400,600	50	50	\$4,400,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	\$216,900	50	50	\$216,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	46	\$2,047,700	50	50	\$2,047,700
COMFACDR	CCF16	891,080,005	1	302	\$18,051,900	50	50	\$18,051,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	325	\$20,561,700	50	50	\$20,561,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	32	\$1,552,900	50	50	\$1,552,900
COMFAMILIAR CAMACOL	CCF02	890,900,840	1	3	\$144,100	50	50	\$144,100
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	\$331,700	50	50	\$331,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$237,200	50	50	\$237,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	28	\$1,545,400	50	50	\$1,545,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	119	\$5,871,600	50	50	\$5,871,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	51	\$2,412,800	50	50	\$2,412,800
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	51	\$2,216,100	50	50	\$2,216,100
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$434,200	50	50	\$434,200
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	56	\$2,602,000	50	50	\$2,602,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	\$551,600	50	50	\$551,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 28)				1,250	\$74,006,900	50	50	\$74,006,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$11,500	50	50	\$11,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$157,300	50	50	\$157,300
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	4	\$167,700	50	50	\$167,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$132,600	50	50	\$132,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	14	\$580,300	50	50	\$580,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	\$270,600	50	50	\$270,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	5	\$252,700	50	50	\$252,700
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	2	\$75,500	50	50	\$75,500
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	26	\$1,453,800	50	50	\$1,453,800
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	17	\$881,800	50	50	\$881,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	\$622,000	50	50	\$622,000
CONVIDA	EPS022	899,999,107	9	1	\$37,300	50	50	\$37,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	116	\$8,067,300	50	50	\$8,067,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	\$104,900	50	50	\$104,900



## Resumen de Pago por Administradora

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	SINCELEJO-SUCRE	7747777	SI

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-05	2020-06	650569950	9407160833	E	2020/06/23	2020/06/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$227.327,900

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	26	\$1,261,300	\$0	\$0	\$1,261,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	8	\$403,100	\$0	\$0	\$403,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$221,400	\$0	\$0	\$221,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	161	\$12,941,100	\$0	\$0	\$12,941,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	40	\$1,685,300	\$0	\$0	\$1,685,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	114	\$5,414,100	\$0	\$0	\$5,414,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	59	\$3,326,500	\$0	\$0	\$3,326,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	230	\$13,177,900	\$0	\$0	\$13,177,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	\$378,900	\$0	\$0	\$378,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	37	\$2,029,900	\$0	\$0	\$2,029,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	241	\$14,011,800	\$0	\$0	\$14,011,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	94	\$5,583,600	\$0	\$0	\$5,583,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	15	\$646,900	\$0	\$0	\$646,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$701,500	\$0	\$0	\$701,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$701,500	\$0	\$0	\$701,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$467,700	\$0	\$0	\$467,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$467,700	\$0	\$0	\$467,700
<b>TOTAL</b>				<b>1250</b>	<b>\$227,327,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$227,327,900</b>

**ANDRES FELIPE OCAMPO RESTREPO  
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE  
DISTRACOM S.A.  
NIT 811.009.788-8**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Que, conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria, y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

**CERTIFICO QUE:**

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación, hemos efectuado procedimientos de auditoría con el fin de verificar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar; donde se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes Pila No 9406321903; 9406329630 y 94063 correspondiente al mes abril de 2020, y los registros contables respectivos producto del pago de la misma.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es decir, un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días de mayo de 2020 por solicitud de la Administración de Distracom S.A.



**Andrés Felipe Ocampo Restrepo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 253217-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**ANDRES FELIPE OCAMPO RESTREPO  
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE  
DISTRACOM S.A.  
NIT 811.009.788-8**

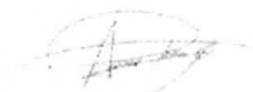
**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Que, conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria, y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

**CERTIFICO QUE:**

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación, hemos efectuado procedimientos de auditoría con el fin de verificar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar; donde se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes Plla No 9407160833 correspondiente al mes mayo de 2020, y los registros contables respectivos producto del pago de la misma.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es decir, un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días de junio de 2020 por solicitud de la Administración de Distracom S.A.



**Andrés Felipe Ocampo Restrepo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 253217-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**253217-T**

**ANDRES FELIPE  
OCAMPO RESTREPO  
C.C. 1214726806  
RES. INSCRIPCION 43  
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

DEL 04/02/2019



261305

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

282282



www.jcc.gov.co C.A. 180420115

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of 301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

E14R1D6047BC0RCP

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE OCAMPO RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1214726806 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 253217-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2020, a las 08:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	811009788
Código de Verificación	811009788200702085222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 146891848



WEB  
08:54:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9310679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 146892198



WEB  
09:00:26  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISTRACOM S.A. identificado(a) con NIT número 8110097888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portali/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICIA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:58 horas del 02/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9310679

Apellidos y Nombres: **DE VIVERO PEREZ HECTOR JOSE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 9310679 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 04/07/2020 01:13:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13996479

República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Rama Judicial



